

OTORGA REPOSO MEDICO A LA FUNCIONARIA MUNICIPAL LUCIA FUENTES ALIAGA

DECRETO ALCALDICIO Nº 000796

Casablanca, 25 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 110 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La licencia Medica presentada por la funcionaria municipal de planta: **LUCIA FUENTES ALIAGA**, Cedula de Identidad Nº 06.526.082 - 4, Cajera, Grado 13º, por 07 días, a contar del 23 de Febrero al 01 de Marzo del año 2013.



DECRETO:

- I.- Autorizase y dese curso a la Licencia Medica presentada por la funcionaria municipal: **LUCIA FUENTES ALIAGA**, Cedula de Identidad Nº 06.526.082 - 4, Cajera, Grado 13º, por un periodo de 07 días, a contar del 23 de Febrero al 01 de Marzo del año 2013.
- II.- En su ausencia será reemplazada por el funcionario a contrata: **ALVARO MEDINA SILVA**, Administrativo, Grado 16º.

III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA

